

LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA : UN EJEMPLO CONCRETO

por José VIDAL-BENEYTO

I. Introducción teórica

La memoria colectiva de una comunidad, de un periodo de su historia, o de un acontecimiento concreto consiste en el conjunto de representaciones, que, en relación con los mismos comparten mayoritariamente quienes la forman -individuos y grupos-. Dichas representaciones se organizan en torno de un eje principal que es quien les confiere sentido suficiente para que puedan funcionar como fundamento de la comunidad concernida. Esta condición fundadora de la memoria, en la que ya insiste Maurice Halbwachs en su obra pionera *La Mémoire Collective*¹, al rescatar al pasado del olvido y al instituirlo en referente de la identidad comunitaria convierten la rememoración en un imperativo de supervivencia cuya condición ética y cuyo alcance colectivo hacen del deber de memoria “una práctica necesaria a toda afirmación grupal”.

Ahora bien la memoria colectiva no es un producto social espontáneo, ni la consecuencia azarosa de una conjunción fortuita de diversos factores sino resultado de una serie de prácticas selectivas, ejercidas de manera expresa y/o implícita, por aquellos a quienes se les reconoce legitimidad suficiente para realizarlas: protagonistas político y sociales, historiadores, analistas etc. Por ello el estudio de la memoria colectiva como señala Jean Viard² no consiste tanto en precisar y verificar los hechos que la memoria recoge “como en explorar la construcción de esos mismos hechos, de los elementos que les componen y de la modalidad de su organización ya que si la memoria es selectiva, esta selectividad no se debe a carencias en el recordar a su orientación específica”. Para Halbwachs dicha capacidad orientadora deriva de la vocación simbolizadora de la memoria, que

1. *La Mémoire Collective*, Paris, Presses Univ. de France, 1950

2. Contribution à l'actualisation de la notion de mémoire collective” en *La Mémoire Sociale* de Stéphane Laurens et Nicolas Roussiau (eds.), Presses Universitaires de Rennes, 2002, págs. 26 y 27.

sólo retiene los hechos con valor de símbolos, o, según Jean Viard, “aquellos hechos que son portadores de las significaciones particulares que el grupo quiere que se le reconozcan como propias”, es decir que definen su identidad colectiva.

Por esta causa dicho proceso selectivo da preferencia a los hechos, descripciones, juicios y actores sobre los que se apoyan las representaciones que constituyen sus componentes más substantivos y las estructura y jerarquiza de acuerdo, la cual las opciones e intereses prevalentes entre su clase dirigente que intenta imponerlos como las bases de su identidad colectiva, como los materiales de su existencia común. Porque, como agudamente subraya Alain Clémence³ los datos, “antes de que los organice el aparato cognitivo, lo son en virtud del contexto intelectual en el que emergen... lo que hace que aquellos a los que mas directamente accede la memoria sean los que corresponden al pensamiento dominante...”. De tal manera que memoria, identidad y dominación constituyen el núcleo central del mismo universo.

Pero la memoria colectiva no sólo “sirve para establecer la identidad de cada grupo sino que es el instrumento político... que contribuye a fijar las relaciones de poder entre ellos”⁴. De aquí el inevitable conflicto entre memorias en toda comunidad, de la que la excelente monografía de Rouso⁵, sobre las “memorias partisanas”, que proliferan en la historiografía francesa después de la segunda Guerra Mundial, es un aleccionador ejemplo. Para la prevalencia definitiva de unas sobre otras, el proceso de su respectiva construcción -con la función que cumple, por una parte, la selección/ objetivación/ simbolización de los hechos y, por otra, la legitimación de los discursos rememorativos- es absolutamente determinante. En particular el recurso a instancias legitimadoras ajenas y exteriores al grupo mismo, como veremos en el análisis de nuestro caso.

II. La memoria del paso a la democracia

La memoria colectiva de la autotransformación del franquismo en democracia se organiza en torno de un acontecimiento, *El Contubernio*

3. “Prises de position et dynamique de la pensée représentative : Les apports de la mémoire collective”, in op. cit. pág. 56.

4. Jean VIARD, op. cit. pág. 29

5. H. ROUSSO, *Le syndrome de Vichy*, Paris, Le Seuil, 1990

de Munich, y de un proceso, la transición democrática. Ambos componentes tienen en común un mismo referente central : la legitimación de la monarquía como única forma política posible de la democracia española. Esta legitimación democrática se practica, en los dos casos, de modo mediato e indirecto, es decir no mediante el ejercicio de la voluntad popular, sino gracias a una operación institucional, cuya doble meta es instaurar una nueva legalidad - legalidad política- y asegurar la continuidad de la estructura social y del poder franquistas. No se trata, por tanto, de historiar la sustitución, por medio de una ruptura político-social, ni siquiera simplemente política, de una autocracia de origen militar y de andadura parafacista por una democracia impuesta gracias a la acción de las fuerzas democráticas. El propósito de la construcción de la memoria, es mostrar por el contrario que cabe establecer una auténtica democracia a través de una serie de reformas del franquismo, pues la propia evolución de este, inspirada y dirigida por los grupos sociales dominantes, que son, al mismo tiempo, sus soportes y beneficiarios, desemboca, si no se producen desviaciones imprevistas, en el régimen democrático.

Claro está, que para que esa evolución llegue a buen término debe realizarse en connivencia con el poder establecido. Ahora bien, el tronco social de ese poder tiene en la monarquía su expresión simbólica máxima y de aquí, que su existencia sea la garantía más segura, de que cualquier proceso de cambio, que intervenga en el perímetro que acotan sus posibilidades de ejercicio, corresponderá siempre a los designios de esa dominación social. Por lo que no caben referencia ni instrumento más eficaces que la monarquía para instar y controlar un cambio político, que pretenda en realidad confirmar el orden social y la estructura de poder de la sociedad cuya organización política se somete a cambio. De aquí el papel que se le asigna, tanto en la construcción de la memoria del Contubernio como de la Transición. Papel que toma pie en una serie de elementos, que forman parte de lo realmente acontecido, y a los que sirviéndose de los mecanismos de objetivación, simbolización y legitimación, a que acabamos de referirnos, magnifica y constituye, a pesar de su carácter parcial y con frecuencia menor, en la única realidad sustentiva de la memoria colectiva.

A los efectos de este texto vamos a limitarnos al examen pormenorizado de la construcción de la memoria del *Contubernio de Munich* dejando para otro momento el análisis complementario del discurso de la Transición al que nos referiremos ahora sólo de manera incidental y funcional. Comenzaremos ofreciendo una narración, lo

más neutralizada y consensual posible, de "lo sucedido", para presentar a continuación los hechos y argumentos correspondientes a las dos grandes opciones enfrentadas: la que niega toda significación e importancia a Munich, que llamamos *negacionista* y la que considera que el Contubernio, con la indisociable vinculación de la democracia a la Monarquía y con su reformismo continuista es un hito capital que marca de forma irreversible el decurso de la transición democrática. A esta segunda opción la designamos con el calificativo de *pro-democrática*.

III. Análisis concreto de la memoria del Contubernio de Munich

1. Los datos

El periodo 1957-1969 es la fase central de lo que se ha llamado el segundo franquismo. En ella tiene lugar la institucionalización del Régimen del General Franco hasta entonces una simple autocracia militar y personal ; las fuerzas políticas y sindicales del interior, en lucha contra la dictadura, se dotan de estructuras formales aunque clandestinas, y consiguen, a pesar de la represión, una cierta visibilidad política ; se inicia la apertura económica al exterior y con ella una moderada liberalización de la economía española; el desarrollo económico y sus sucesivos Planes, se convierten en el objetivo capital de la política económica franquista; y la emigración y el turismo acercan los usos sociales de los españoles a los de sus vecinos europeos.

En esta situación, Europa se convierte en el único horizonte posible tanto para los políticos como para la sociedad civil española. Esto es lo que explica que el franquismo quiera salir de su ostracismo internacional y para ello intente poner en marcha una estrategia de acercamiento al Mercado Común. Por su parte la oposición democrática, con excepción del Partido Comunista y de quienes se sitúan a su izquierda, considera que la incorporación a la Europa comunitaria y el restablecimiento de la democracia son indisociables y hace del europeísmo su banderín de enganche. La Asociación Española de Cooperación Europea (AECE), en Madrid, y la Liga de Cooperación Económica, en Barcelona, son los ámbitos legales que dan soporte a sus actividades públicas en el interior de España. En el exterior el Consejo Federal español del Movimiento Europeo, presidido por Salvador de Madariaga, pilota las actividades europeístas de las fuerzas democráticas españolas incluyendo las del País Vasco y

Cataluña- en el exilio. Para hacerlas converger Enrique Adroher-Gironella, en nombre del Consejo Federal, y el autor de este de este análisis, en el de la RECE, intentan reunir las en un acto conjunto. La Primera Semana Europeísta de Mallorca convocada a ese efecto que debía tener lugar en mayo de 1960 es prohibida a última hora por el General Camilo Alonso Vega, entonces Ministro de la Gobernación. El segundo intento es un coloquio, en junio de 1961, en Estrasburgo, bajo el patrocinio de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, cancelado por presiones del Gobierno de Franco.

1962 es el año decisivo para el desenlace de este proceso: el 15 de enero, el Parlamento Europeo aprueba el informe Birkelbach en el que se fijan las condiciones políticas para el ingreso de cualquier país en la Comunidad Económica Europea ; el 9 de febrero, el gobierno franquista, olvidándose de ellas, solicita la adhesión de España a la Comunidad. Finalmente, en junio, en el marco del IV Congreso internacional del Movimiento Europeo que tiene lugar en Munich, 118 demócratas españoles, de los cuales 38 procedentes del exilio, y 80 del interior, se reúnen los días 5 y 6 en el Hotel Regina Palace de dicha ciudad. Los españoles procedentes del interior, cuyo portavoz es José Ma Gil Robles, se oponen a reunirse con los del exilio para discutir conjuntamente los términos de la resolución que ha de someterse al Congreso, por lo que se decide constituir dos comisiones y comenzar las deliberaciones por separado. Pero la cordialidad que pronto reina entre todos los asistentes contribuye a que muchos delegados participen indistintamente en una y otra comisión y a que en la reunión final todos estén presentes y aprueben por unanimidad la resolución.

Sin embargo para alcanzar dicho acuerdo era necesario superar las diferencias relativas a la libre elección del régimen político (monarquía o república) y a la forma de organización territorial del futuro estado democrático (unitario o federal). Sobre este segundo punto acaba encontrándose una fórmula genérica de compromiso ("reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades nacionales"); pero sobre la primera resulta imposible conciliar las posiciones antagónicas entre quienes proponen un plebiscito para decidir la forma política del Estado⁶ y quienes consideran innegociable el reconocimiento previo de la monarquía. Lo que lleva a eludir toda decisión concreta y a dejar el tema abierto, recurriendo a la formulación genérica de: "instauración de instituciones

6. Informe reservado de la Comisión Ejecutiva Nacional de ARDE en Archivo del Gobierno de la República Española en el Exilio.

auténticamente representativas y democráticas". El 8 de Junio, el Congreso del Movimiento Europeo, a pesar de las gestiones en contra del Marqués de Valdeiglesias, enviado especial del gobierno de la dictadura, discute y aprueba, por aclamación, la resolución de los demócratas españoles. Según ella, todo país candidato a la integración europea debe tener instituciones democráticas y representativas, condición que la futura España democrática, simbólicamente representada por los 118 delegados españoles allí presentes, se compromete a aceptar a la par que reitera su voluntad de incorporarse a la CEE. Después Salvador de Madariaga y José Maria Gil Robles glosan, entre ovaciones, el contenido de la Resolución.

Munich, como señaló Madariaga, supone el fin de la Guerra Civil. La convergencia en un mismo futuro de las fuerzas históricamente democráticas del exilio y de los nuevos demócratas del interior - muchos procedentes del franquismo político o social-, avalada por los representantes de los grandes partidos europeos, representaba una alternativa al franquismo que no podía menos que inquietar al dictador. Pero además las huelgas de febrero en Bilbao, Valencia y Cartagena, y las de Abril y Mayo en León, Asturias, Cataluña y Madrid eran un poderoso resonador popular de esa alternativa. Franco reaccionó con dureza. La suspensión del art.14 del Fuero de los Españoles le permitió condenar a los participantes al exilio o al destierro y una campaña de prensa orquestada por el Ministro Arias Salgado intentó descalificar el proyecto al que Munich apuntaba y a quienes habían participado en su diseño. Pero el Contubernio había mostrado que los españoles eran capaces de debatir y entenderse en libertad, y se habían comprometido a apoyar la candidatura a la Comunidad económica europea de la España democrática. La aceptación unánime de ese compromiso por parte de las fuerzas democráticas de Europa dió carta de naturaleza a la alternativa democrática española.

2. La opción negacionista

Desde el primer momento el franquismo moviliza todos sus medios de comunicación para desacreditar la reunión de Munich, argumentando que se trata de un puñado de fracasados y de traidores cuyo prestigio e influencia son nulos. La prensa del Movimiento - nombre con que se designa al partido único- es la más virulenta. Ya el 9 de Junio de 1962, Adolfo Muñoz Alonso, Director General de Prensa remite a todos los diarios, una crónica sobre dicha reunión del periodista francés Marcel Niedergang en *France Soir* del 8 de Junio, con la obligación de publicarla, pero criticándola. El diario *Arriba* sigue

con entusiasmo esas instrucciones calificando el encuentro de Munich de "El Contubernio de la traición". Este término es utilizado de modo unánime por toda la prensa franquista y la oposición democrática, a pesar de su usual denotación negativa, acaba reactivamente asumiéndolo y haciéndolo suyo.

La misma publicación falangista insiste el 10 de Junio en la insignificancia de la reunión en un largo artículo titulado Pelillos a la mar. En la misma línea el periódico Pueblo, órgano de los sindicatos oficiales, publica el 12 de junio de 1962 un comentario que llama *Cosas sabidas* insistiendo en la inutilidad de querer oponerse a la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea que el Gobierno de Franco acaba de solicitar y el diario monárquico-franquista ABC, que representa una versión ligeramente atenuada de la autocracia, confirma la lectura reduccionista, escribiendo el 13 de Junio "el llamado *Pacto de Munich* ofrece pocas, por no decir ninguna novedad. El 10 de Julio de 1962, la misma publicación, de la mano de su colaborador Gonzalo Fernandez de la Mora, uno de los más conspicuos ideólogo del régimen así como luego ministro de Franco, reitera la misma valoración : "esta reunión, en sí misma intrascendente y auspiciada por una asociación no gubernamental, ha tenido un eco lamentable y desmesurado...".

Dede el bando contrario coinciden con esta posición descalificadora tanto el Partido Comunista que "reitera su oposición al Mercado Común por ser contrario a los intereses económicos y políticos de España⁷, como la CNV⁸, y, en particular, el Frente de Liberación Popular. Este último se manifiesta "totalmente ajeno a la Reunión de Munich", a pesar de la participación en ella de su Secretario General Ignacio Fernandez de Castro, porque representa "un intento de buscar al régimen de Franco una salida de tipo evolutivo que garantice a las clases dominantes el tranquilo disfrute del poder económico⁹. Fernandez de Castro retoma esta tesis en su libro *De las Cortes de Cádiz al Plan de Desarrollo*"¹⁰ y procede a una repulsa frontal del Contubernio en base a tres argumentos : Munich apuesta por Europa,

7. Declaración del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España en *I Humanité* del 14 de junio de 1962.

8. Federica MONTSENY, "El Coloquio de Munich" en *España Libre*, 6 de julio de 1962.

9. Ignacio FERNANDEZ de CASTRO y José MARTÍNEZ : *España hoy*, Ruedo Ibérico, Paris 1963, pág. 248.

10. Ignacio FERNANDEZ de CASTRO: *De las Cortes de Cádiz al Plan de Desarrollo*, Ruedo Ibérico, 1968.

por la democracia parlamentaria-representativa y por el capitalismo de mercado y clausura con ello todo proyecto de transformación radical; Munich rechaza la violencia como instrumento del cambio democrático y acepta en cambio la violencia impuesta por la clase dominante española ; Munich, con su reconciliación entre vencedores y vencidos, legitima y consolida al Régimen franquista, al otorgar al bando de los sublevados y a los que proceden de él, una aceptabilidad política, que unida al poder que detentan, los convierte en indesplazables.

La legitimación exterior al proceso, que como hemos apuntado antes es decisiva, es obra, en cuanto a la posición negacionista, en primer término, de los historiadores Raymond Carr y Juan Pablo Fusi¹¹ quienes en su libro *España: de la dictadura a la democracia* afirman que la reunión de Munich fue un evento irrelevante, cuya existencia apenas afectó a la vida política española de su tiempo. De acuerdo con esta apreciación, le dedican nueva líneas de la pagina 66, nueve de la 218 y una de la 6, considerándose cumplidos con tan exiguo tratamiento. En él afirman que su única consecuencia fue la utilización que hizo Franco de la reunión para reforzar aún más su poder, abonando con ello la tesis prevalente entre muchos historiadores, casi exclusivamente sensibles al poder franquista, de que la insignificancia de la oposición democrática al franquismo, sus acciones, se traducen en la gran mayoría de los casos en reacciones del Gobierno que aseguraban la continuidad del General Franco.

En la misma línea se sitúan Biescas y Tuñón de Lara, muy cercanos al exilio histórico y en consecuencia poco sensibles a la oposición moderada interior. En su libro *España bajo la dictadura franquista*¹², abundan en la perspectiva reduccionista, consagrando al *Contubernio* tres páginas y media y presentándolo, de manera inexacta, además de incongruente como una respuesta de la oposición a una iniciativa de Franco. Esta consistió en una concentración de los antiguos alféreces provisionales de la guerra civil, que tuvo lugar en Garabitas, junto a Madrid, en la que el Dictador, para mostrar que el Régimen continuaba siendo tan fuerte como siempre, se produjo en

11. Raymond CARR y Juan Pablo FUSI : *España: de la dictadura a la democracia*. Editorial Planeta, 1979.

12. José Antonio BIESCAS y Manuel TUÑÓN DE LARA: *España bajo la dictadura franquista*,

unos términos y con una violencia a los que parecía haber definitivamente renunciado. La "réplica a la estrategia de Garabitas", que postulan estos historiadores, asigna a Munich un papel incidental y absolutamente menor, a remolque del franquismo que es quien le concede todo su sentido y alcance.

III. La opción pro-monárquica

La consideración de la reunión de Munich como un no-acontecimiento dejaba el campo libre a la construcción de cualquier otro tipo de memoria. Los monárquicos ocuparon desde el primer momento el territorio disponible de manera exhaustiva. Su agente principal fue Joaquín Satrustegui, fundador de Unión Española que estuvo en Munich acompañado por los principales líderes de dicha organización monárquica. Satrustegui en la tarde del día 6, cuando ya se había llegado al acuerdo de no decidir por el momento el sistema para determinar la forma política del Estado, presentó ante una vasta audiencia de participantes las razones que llevaban a la Unión Española a defender la monarquía como el instrumento más adecuado para la transición y como soporte del sistema democrático. En su largo parlamento¹³, prescindiendo del hecho de que la cuestión sobre si monarquía o república acabara de dejarse en suspenso, afirmó categóricamente "que la Monarquía vendrá porque en el fondo cuenta con el apoyo difuso y casi instintivo del conjunto de la nación que no ve la posibilidad de ninguna otra formula para el futuro... ya que ella es la única que nos permitirá resolver nuestras dos cuestiones básicas: superar la guerra civil e integrarnos en Europa". Por estas razones los monárquicos demócratas añade Satrustegui se oponen a cualquier plebiscito previo que problemática la restauración monárquica y complique o retrase, inútilmente el transito a la democracia. Un largo debate con los representantes republicanos del exilio abrió paso a la tesis del valor instrumentalmente democrático de la monarquía. Una segunda reunión en el Hotel Regina, en la tarde del día 8 de Junio cuando ya estaba terminando la reunión, ofreció una nueva oportunidad a los miembros de la Unión Española de amartillar la opción monárquica, secundados en esta ocasión por diversas personalidades del interior, entre otras por dos dirigentes tan destacados como José María Gil Robles y Dionisio Ridruejo. Conviene recordar que la casi totalidad de la delegación interior es monárquica

13. Transcrito posteriormente por el propio orador fué publicado en Uruguay en 1964 con el título de *Hacia la solución nacional* por la Agrupación Españoles en América en la Colección Documentos de Unión Española.

por convicción -como los demócratas cristianos Fernando Alvarez de Miranda, Iñigo Cavero, etc.- o por táctica como los amigos de Tierno Galván, los de Dionisio Ridruejo y los socialistas del interior que fueron a Munich- y esta unanimidad impacta fuertemente a quienes proceden del exilio.

Pero con todo las fuerzas históricas del exilio siguieron ancladas en la hipótesis del gobierno provisional y del plebiscito previo, posición que históricamente siguen manteniendo hasta hoy. Y así Javier Flores, que tomó parte en el Contubernio como delegado del partido Acción Republicana Democrática Española, en su intervención¹⁴ en las "jornadas de Estudio sobre el significado histórico del IV Congreso del Movimiento Europeo", recuerda que los republicanos no desistieron nunca de que el pueblo español decidiese entre monarquía y república y que la fórmula a que se llegó en Munich no supuso en absoluto que ellos hubieran renunciado en sus principios y doctrina a los que guardaron absoluta lealtad hasta hoy.

Sin embargo, estas resistencias no han impedido que la opción monárquica se impusiera de modo absoluto en la construcción de la memoria del Contubernio, gracias, también en este caso, a la intervención de instancias legitimadoras exteriores al proceso, que el Prof. Charles Powell, representa de manera paradigmática. Para el colaborador del Prof. Raymond Carr, la monarquía asume en Munich la función de eje capital de la transición a la democracia y conserva ese rol desde entonces hasta las primeras elecciones generales de junio de 1977, es decir hasta el final del proceso. Función que Powell, explica y justifica, retomando casi literalmente los argumentos que los monárquicos españoles esgrimieron en Munich, y que hemos transcrito anteriormente, pero añadiendo un comentario del mayor interés. Para él, si bien los monárquicos rechazaron explícitamente toda forma de plebiscito directo sobre la forma de gobierno, aceptaron en cambio la vía del referéndum constitucional para determinarla. Es decir excluyeron que se pudiese votar el sí o el no a la monarquía pero admitieron, que el contenido de esa decisión se incorporase al articulado de una Constitución que consagrara su existencia y sus modalidades operativas. Powell insiste en la importancia que tuvo este mecanismo indirecto de legitimación popular de la monarquía, para el establecimiento de la democracia, como prueba el que la aprobación de

14. Jornadas que se celebraron en el Senado español el 22 de junio de 1987 y cuyo contenido fué recogido en el libro *Cuando la transición se hizo posible*, obra colectiva coordinada por Joaquín Satrustegui, Fernando Álvarez de Miranda, Fernando Baeza, Carlos María Bru, Jaime Miralles y Antonio Moreno, Tecnos 1993.

la Ley de Sucesión, que es la que confirma al mismo tiempo a la monarquía y al monarca, no se hace a través de las Cortes, sino gracias al Referéndum de Diciembre de 1976. Este conferirá su primer aval democrático al proceso de autotransformación del régimen franquista, que será definitivamente ratificado por medio del Referéndum constitucional de 1978.

Ahora bien si la memoria colectiva del Contubernio y de la Transición es unívoca respecto del papel de la monarquía en ambos casos, no lo es tanto respecto de la persona del monarca. Y no lo es por la ambigua posición de D. Juan de Borbón, heredero de la Corona, respecto de la Reunión de Munich que ilustra, muy claramente, la declaración de su Consejo Privado¹⁵ rechazando cualquier relación del pretendiente con Munich y excluyendo de dicho Consejo a quienes hubiesen participado en el Contubernio. Este fue el caso de José María Gil Robles que se apresuro dimitir como Consejero.

Esta actitud de D. Juan que los monárquicos de Munich intentaron minimizar y exculpar atribuyéndola a falta de información (D. Juan estaba navegando en estas fechas a bordo del yate Saltillo) y a la presión que sobre él habían ejercido José María Pemán y Alfonso García Valdecasas, Presidente y Secretario General del citado Consejo, ha sido severamente criticada por diversos biógrafos del Pretendiente. Luis María Anson¹⁶ lamenta la Nota del Consejo que juzga "indigna de D. Juan" y Rafael Borrás¹⁷ subraya que D. Juan, que se manifestaba siempre como el "Rey de todos los españoles", lejos de aprovechar la oportunidad que el Contubernio le deparaba de alzarse como tal, prefiere distanciarse de él alineándose con el "franquismo sociológico" que prevalece en su Consejo. Esta voluntad de no querer romper los puentes con el régimen de Franco y de evitar, salvo en muy contadas ocasiones, el enfrentamiento directo con él, aparece de nuevo en el momento decisivo de la transición, cuando D. Juan se niega a denunciar el continuismo que representa Juan Carlos y rechaza acercarse, ni aún indirectamente, a la Junta Democrática, que agrupa una parte importante de las fuerzas democráticas, incluyendo al Partido Comunista.

15. Boletín de la Secretaría Privada del Conde de Barcelona, nº 6, Junio 1962, Nota entregada a la prensa con carácter oficial.

16. Luis María ANSON : *D. Juan de Borbón*, Plaza y Janés Editores, Madrid 1994, págs. 338 y sgs.

17. Rafael BORRAS BETRIN : *El Rey de los Rojos - D. Juan de Borbón una figura tergiversada*. Ediciones "Los Libros de Abril", Barcelona, 1996, págs. 226 y sigs.